

1º.- RATIFICAR EL CARÁCTER URGENTE DE LA CONVOCATORIA.

El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 15 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular y Ciudadanos de Pozuelo y 10 votos en contra de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y Vox, de la Concejal de Somos Pozuelo y del Concejal Sr. Moreno Fraile, ACUERDA ratificar el carácter urgente de la convocatoria.

2º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y LA PLANTILLA PARA EL EJERCICIO 2022.

El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 15 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular y Ciudadanos de Pozuelo y 10 votos en contra de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y Vox, de la Concejal de Somos Pozuelo y del Concejal Sr. Moreno Fraile, ACUERDA:

1º.- Inadmitir el escrito presentado por D. José Antonio Rueda Pérez, en condición de presidente de la Asociación Cívica de Vecinos por Pozuelo, contra el Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2022.

2º.- Aprobar definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón para el ejercicio 2022, integrado por el Presupuesto del Ayuntamiento, el Presupuesto del Patronato Municipal de Cultura y el Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo, según el resumen aprobado inicialmente, así como las Bases de Ejecución del Presupuesto.

3º - Publicar el Presupuesto definitivamente aprobado en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

En Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO.-
(firmado digitalmente)



Gonzalo Cerrillo Cruz